



INGREDIENTES PROBABLES:

Maíz, Arroz, Trigo, Cebada, Avena, Sorgo, Harina de alfalfa, Gluten Meal y Feed, Harinas y Expellers de Girasol y Soja, Soja integral desactivada, Afrechillos de arroz estabilizados, Semitines y Afrechillos de Trigo, Subproductos de malteado y destilación de Cebada deshidratados, Oleína estabilizada, Harina de Pescado, Fosfato bicálcico, Carbonato de Calcio, Sal, Vitaminas, Oligoelementos, Aminoácidos esenciales, Antioxidantes, Anti fúngico, Levadura de Cerveza deshidratada y estabilizada, Hidrolizado de levadura y pared de celular de levadura (MOS), Adsorbente de Micotoxinas.

Fecha de elaboración:

Validez del producto: 90 días

Procesos a los que fueron sometidos: Molido, Mezclado y/o Pelleteado.

Especie animal: Conejos

Suministrar: Consumo libre durante todo el ciclo productivo y en todas las categorías (reproductores, gazapos y engordes) como alimento exclusivo o complementario.

Finalidad productiva: Producción de carne, piel y pelo de conejo.

Composición química cuantitativa y porcentual:

Mínimo de proteínas (NxF)	16%
Mínimo de Extrato al Eter	3,5%
Máximo de Humedad	12,5%
Máximo de Fibra	16%
Máximo de Cenizas	8,5%
Máximo de Cloruro de Sodio (NaCl)	0,6%
Máx. y Min de Calcio (Ca)	1,4 a 0,75%
Máx. y Min de Fósforo (P)	1 a 0,5%
Valor form. Calcio	1,1%
Valor form. Fósforo	0,75%
Máx. insoluble al HCL	2%
Máximo de Don	2ppm
Vit. A	15.000 U.I.
Vit D3	1.200 U.I.
Vit E	60 U.I.
Vit. K3	2 mgrs
Vit. B2	6 mgrs
Vit. B6	3 mgrs
Vit. B12	0,02 mgrs
Niacina	60 mgrs
Ac. Pantoténico	15 mgrs
Ac. Fólico	0,5 mgrs
Biotina	0,2 mgrs
Colina	800 mgrs
Cobre	1 mgr
Hierro	6 mgrs
Manganeso	8 mgrs
Yodo	0,7 mgrs
Zinc	7 mgrs
Selenio	0,2 mgrs

Contenido Neto: 40, 45 o 50 kg
Fórmula aprobada por la Div. Protección de Alimentos
del MGAP con fecha 26/05/03
Nº Registro 9226
Tec. Resp: Dr. J.E. Ferrer

Registrante: RAÚL ALBERTO TORRIERI
Planta Elaboradora: INTOR Reg MGAP 06132016 -
Cat. SUPERIOR BPM Avda. Paraguay s/n Carmelo
Tel: 45422441 Elaboración Nacional

LIMITE DE GARANTÍA / RESPONSABILIDAD:

Raciones INTOR, garantiza que las raciones vendidas en estas bolsas son como están descritas en esta etiqueta, dentro de las tolerancias legales reconocidas, siendo la responsabilidad total limitada exclusivamente hasta el precio de la última factura de la ración adquirida por el comprador. La mercadería deberá mantenerse en lugar seco y fresco y en condiciones higiénicas sanitarias aceptables (control de roedores y materiales o sustancias contaminantes).